

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 290

Período del 30/06/07 al 06/07/07

Montevideo – Uruguay

1. Cambios que Introducirá la Aprobación de la Ley de Defensa Nacional

En nota de “El País” (30/06) se mencionan algunos de los principales cambios que se introducirán si se aprueba el proyecto de ley de Defensa Nacional que impulsa el gobierno y que pronto será tratada en el Parlamento. Entre ellos, el matutino indica que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) se encuentra estudiando la posibilidad, incorporada en el texto de la ley de defensa, de que la justicia militar pase desde la órbita del Poder Ejecutivo a la del Poder Judicial. Además, otras dependencias actualmente en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional pasarán al ámbito civil. Una de ellas sería la Dirección Nacional de Meteorología que sería trasladada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) para que opere junto a la unidad de Cambios Climáticos de esa secretaría de Estado. Según indica “El País” se creará el Estado Mayor de la Defensa, con el cometido de ser un órgano asesor del Poder Ejecutivo. Se creará también el Consejo de Defensa, que conformarán el Presidente de la República, los Ctes. en Jefe de las FF.AA., el Ministro de Relaciones Exteriores y el de Economía y Finanzas. La iniciativa establece que las tres Fuerzas tendrán que entrenar civiles, quienes se inscriban voluntariamente, para que conformen un cuerpo de reservistas militares, que entrarán en servicio en casos de conflicto armado o ante situaciones de emergencia. (El País Sección NACIONAL 30/06/07)

2. Retomarán Búsqueda de Restos de Detenidos Desaparecidos

El matutino “La República” consigna que a mediados del mes de agosto se retomarán las tareas de excavaciones en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La búsqueda se concentrará en los Batallones del Ejército Nacional N° 13 y 14, el grupo de Artillería N° 1 y en “La Tablada”. (La República Sección POLITICA 30/06/07 y 05/07/07)

3. Curso de Derechos Humanos para Oficiales de las FF.AA.

El Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) dictará desde el mes de julio un curso sobre DD.HH. que tiene, entre otros objetivos obtener una Orientación en Derecho Internacional en los Conflictos Armados (DICA). Según fuentes consultadas por “La República” el curso “*constituye una experiencia piloto para desarrollar un currículo y una didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional en los conflictos armados*”. (La República Sección POLITICA 01/07/07)

4. Larrañaga Propone que los Militares Desempeñen Funciones Policiales

El Partido Nacional está debatiendo internamente acerca de un plan de seguridad ciudadana que podría incluir la transferencia de recursos humanos del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior, para que los militares patrullaran las calles junto a los policías. Esto es parte de la propuesta del líder de Alianza Nacional y actual presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Jorge Larrañaga: “*muchas veces el policía no tiene los instrumentos para hacerle frente al delito y queda desautorizado frente al crimen. Nosotros creemos que, si por ejemplo, las Fuerzas Armadas en misiones de paz pueden llevar adelante funciones de policía en otros países, será necesario utilizar esos recursos humanos con el proceso de aprendizaje y de reciclaje*”, expresó. Además, dijo que “*hay que tener tolerancia cero con la violencia, con la delincuencia. El país está perdiendo niveles de seguridad importantes y esto tiene en vilo a la población entera*”. Por su parte, el líder herrerista y ex Presidente de la República, Luis Alberto Lacalle, señaló que su sector es contrario a la propuesta de Larrañaga: “*nos hemos opuesto siempre a que los militares cumplan*

funciones de policías porque no están autorizados legalmente para hacerlo", afirmó, ya que ***“la función militar y la policial son sustancialmente distintas”***, tanto ***“desde el punto de vista de la formación de sus cuadros”*** como ***“desde el amparo legal bajo el cual actúan”***. En cambio, Lacalle dijo que para combatir la inseguridad ciudadana lo que se debe hacer es ***“cambiar a la Ministra”*** (del Interior), Daisy Tourné, quien, al igual que su antecesor, José Díaz, no habría ***“comprendido que aquí debe haber una mano firme y que esa sensación debe ser transmitida a la Policía que está para custodiar el orden”***.
(La República Sección POLITICA 01 y 03//07/07)

5. Entrevista al Sub Secretario de Defensa Nacional

“La República” publica esta semana una extensa entrevista al Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien analiza el proyecto de Ley de Defensa Nacional elaborado por su Ministerio. Bayardi recordó la decisión del Frente Amplio de renovar y complementar el marco jurídico que regula el sector mediante una Ley de Defensa Nacional, una Ley de Inteligencia Nacional y una nueva Ley Orgánica de las FF.AA. Repasó el proceso de “Debate Nacional sobre Defensa” realizado durante 2006 con la colaboración del PNUD y la Universidad de la República (UdelaR), del que participaron académicos, militares, sindicalistas, legisladores y organizaciones de DD.HH. De allí surgieron 5 documentos consensuados que sirvieron como insumos para que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) elaborara el citado anteproyecto. Bayardi aludió a la necesidad de entender que ***“la defensa es algo mucho más amplio que lo estrictamente militar”***, pero que el elemento militar es necesario aún en un entorno aparentemente seguro como el uruguayo, en tanto ***“hay determinados bienes de una sociedad... que pueden ser pretendidos por otros a través del uso de la fuerza”***. Manejó como ejemplo el caso del combate a la depredación de recursos ictícolas que realiza la Armada Nacional. Sostuvo también que debido a la escasez de recursos, el Estado uruguayo debe aprovechar las capacidades de las FF.AA. en aplicaciones no bélicas, como el apoyo a población civil frente a desastres naturales. Indicó que el anteproyecto incluye redefiniciones de los conceptos de política de defensa y política militar, que deberían reorientar la doctrina de empleo de las FF.AA. También promueve cambios a nivel organizativo, como la creación del Consejo de Defensa Nacional ***“como órgano asesor del Presidente de la República”***, del que participarían los Ministerios de Defensa, Interior y Economía. En el mismo sentido, se prevé la reestructura del MDN, que al inicio del actual gobierno contaba sólo con dos funcionarios políticos: Ministro y Sub Secretario. ***“...se separan dentro del Ministerio un área estrictamente administrativa, un área llamémosle política y un área de asesoramiento estrictamente militar de la Ministra, que sería el área del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), a cuya cabeza estaría un Oficial General...”***, agregó. Una de las funciones del ESMAD sería ***“...avanzar en la unificación de la logística, de las comunicaciones y de la educación entre las tres Fuerzas”***. Reafirmó la necesidad de reglar la actividad de inteligencia que realizan organismos militares y policiales, de forma de darle garantías a la ciudadanía. ***“No está laudado, pero pienso en un control parlamentario con una comisión de alta reserva...”*** indicó. En otro pasaje, ratificó la importancia de que los mandos políticos de las FF.AA. asuman sus responsabilidades de conducción, porque ***“Si el poder político, único legitimado en el marco de la Constitución y la ley para conducir a las Fuerzas Armadas, no asume sus responsabilidades - como en mi interpretación histórica ocurrió en el pasado - (...) algún militar, más o menos mesiánico, se asumirá como el salvador...”*** ***“Y no hay capacidad de conducción civil si se renuncia a ejercerla o se ejerce sin conocimiento”***. Otro de los aspectos contenidos en el anteproyecto es el pasaje de la Justicia Militar a la órbita del Poder Judicial. Al respecto afirmó que: ***“Planteamos que el Poder Judicial es el que ejerce la justicia ordinaria y la jurisdicción militar (...) Y debe mantenerse que (...) los delitos cometidos por militares en tiempos de paz, sin importar el ámbito en que se cometan, son potestad de la Justicia ordinaria. Y los civiles no pueden cometer delitos militares, de ninguna manera. Recuerde que en el pasado se argumentaba que podían ser pasibles de ser juzgados por la Justicia militar”***. Sobre la participación militar en misiones de paz Bayardi sostuvo que ***“Las misiones en el exterior deben quedar inmersas en el contexto de toda la política exterior del país”***. Al tiempo que ***“...la participación de efectivos (nacionales) en ejercicios (combinados) responderá a determinados objetivos, que se plasmarán por primera vez: intercambiar experiencias, aumentar conocimientos, mejorar la profesionalización...”***. Por último, enfatizó que: ***“...el servicio militar y la instrucción militar van a seguir siendo voluntarios en este país (...) aquel civil que quiera adquirir capacidades militares para la defensa lo podrá plantear y hacer”*** como reservista.
(La República Sección POLITICA 02//07/07)

6. Pedirán Derogar Cargo de Coordinador de Inteligencia Estatal

Según consigna el matutino "El País" (02/07) el diputado José Carlos Cardoso (Herrerismo/ Partido Nacional) anunció la disposición de su sector, de promover una iniciativa para derogar el cargo de coordinador de Inteligencia del Estado. Desde que fuera creado para regir desde enero de 2006, el Poder Ejecutivo ha ofrecido a varias personas el cargo de coordinador de Inteligencia, pero una y otra vez ha recibido una negativa como respuesta. El legislador dijo que en su sector se reunirá para decidir la forma en que llevará adelante el planteo.

(El País Sección NACIONAL 02/07/07)

7. FA Decide Hacer Seguimiento de Discursos de las FF.AA.

Esta semana, el "Partido por la Victoria del Pueblo" (PVP/FA) pidió a la Mesa Política del Frente Amplio (partido de gobierno) que se pronuncie sobre la aparición de una página web en el Internet en la que militares retirados sostienen que están "en guerra" contra la izquierda política y organizaciones de DD.HH. En la referida página, escrita entre otros por los militares José Gavazzo y Luis Maurente, actualmente en prisión por violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985), se pidió que esta supuesta "guerra" sea "librada por las FF.AA.". Además, se señaló en el sitio web que el PVP fue un grupo "terrorista" que tenía entre sus filas a varios "delatores", entre los cuales mencionaron a María "Tota" Almeida de Quinteros (militante por los DD.HH., y madre de la maestra Elena Quinteros, desaparecida por la dictadura militar en 1976). En respuesta a estas acusaciones, el PVP calificó como "canallas" a Gavazzo y Maurente, y los acusó de propagar una "mentira sistematizada". La organización política también criticó al Semanario "Búsqueda" por haber divulgado los textos de Gavazzo y Maurente el pasado día jueves 28/06. Carlos Coitiño, integrante de la dirección del PVP, cree que "a su manera, estos militares están dando una batalla ideológica. (...) Acá hay un proceso inalterable en la búsqueda de la verdad y el destino de los desaparecidos, y el Poder Judicial avanza cada vez en sus investigaciones, y estos militares están preocupados", explicó. También precisó que los militares: "Incluso atacan a una figura simbólica, como María Quinteros. Quieren enlodar a una mujer de una trayectoria intachable en su lucha en la búsqueda de la verdad", afirmó. Por otra parte, el día 03/07, la Mesa Política del Frente Amplio rechazó por unanimidad las antedichas declaraciones vertidas a través de Internet, y se declaró "en estado de alerta" y decidió realizar un seguimiento de los discursos que pronuncien los integrantes de las FF.AA., para responderles en forma inmediata. Y declaró "su rechazo más rotundo a las calumnias, al ocultamiento sistemático de la verdad y al intento de cercenamiento de la justicia por parte de los represores de la dictadura". Respecto a esta decisión, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo que le parece "bien", y recordó que la Ministra de esa secretaría de Estado, Dra. Azucena Berrutti, "ya habló" con el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, sobre su oratoria del pasado 18 de mayo cuando afirmó que los hechos ocurridos durante la dictadura militar obedecieron a acciones individuales. Bayardi aclaró que el Poder Ejecutivo, "sólo exige responsabilidad", a los miembros de las FF.AA., en tanto mando superior; y desestimó la propuesta del Partido Nacional sobre la participación de militares en la seguridad interna. Aclaró al respecto que si bien los militares desempeñan algunas tareas de seguridad interna, como la custodia perimetral de la cárceles, las FF.AA. no tienen competencias en este ámbito. En tanto que el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, se refirió a los mensajes difundidos a través de Internet y señaló que: "Es lamentable que caigan en esas cosas (...) espero que la conciencia media del pueblo uruguayo le dé valor a las cosas que importan y deseche lo otro".

(El País Sección NACIONAL 02 y 03/07/07; La República Sección POLITICA 03/07/07; Radio El Espectador 04/07/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 05/07/05)

8. Senado Trató Venia de Ascenso a General

Según consigna el diario "La República", la Cámara de Senadores de la República se reunió el día 03/07 para tratar, entre otros puntos, el dar la venia para conferir el ascenso al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1º de febrero de 2007, por el Sistema de Selección, al Cnel. Neris Mauro Corbo López, del Arma de Caballería, de conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 168 de la Constitución de la República. Con la designación de Corbo, se completa el elenco de Grales. que se mantenía con una vacante

desde mediados de febrero de este año, cuando pasó a situación de retiro el Gral. Walter Díaz Tito, quien se desempeñaba como Director general del Sistema de Enseñanza Militar.
(La República Sección POLITICA 03/07/07)

9. La Ministra de Defensa Informará al Parlamento Sobre Ley Orgánica Militar

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores recibirá a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a efectos que informe sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que modifica el artículo 147 de la Ley Orgánica Militar (N° 14.157). En dicho artículo, se establece que el grado de Tte. Gral., V/A o Brig. Gral. se adjudicará automáticamente a quien sea designado Cte. en Jefe de la Fuerza respectiva. Se propone sustituirlo por el siguiente: *"El Oficial General designado Cte. en Jefe ostentará automáticamente el rango de Gral. de Ejército, Almirante o Gral. del aire y tendrá potestades disciplinarias. El cese en el cargo de Cte. en Jefe determinará necesariamente el pase a retiro obligatorio"*.
(La República Sección POLITICA 03/07/07)

10. División Ejército III Festejó 69 Años

La División Ejército III, con asiento 4 kms. al N de la ciudad de Tacuarembó (aprox. 400 kms. al N de Montevideo) **celebró sus 69 años de creación. Al acto asistieron jefes militares de distintas partes del país y autoridades municipales de la región bajo jurisdicción de esta unidad militar (Río Negro, Paysandú, Salto, Artigas, Rivera y Tacuarembó). En su mensaje el Gral. Juan J. Giorello, dijo que la División III del Ejército tiene personal destacado en misiones de paz de la ONU en Haití, República del Congo y el Sinaí. Destacó a su vez, las acciones comunitarias a instituciones públicas y privadas que realizó dicha División, entre las que se destacan, los trabajos en escuelas y liceos, apoyo al Ministerio de Salud Pública en la Semana de Prevención en la Salud Bucal, como así también los nueve centros de atención en rehabilitación ecuestre. Finalmente, expresó que las acciones realizadas contribuyeron a que todas las áreas de la División III convivan integradas con las fuerzas vivas, prestigiando la institución y mostrando la verdadera imagen del Ejército.**
(El País Sección CIUDADES 03/07/07)

11. Testigo Clave en el Caso Quinteros

El Dr. Pablo Chargoña, denunciante del caso del secuestro y desaparición de la maestra Elena Quinteros en 1976, reafirmó que Asunción Alegre, el militar que dice haber visto el lugar donde fue sepultada, estaba en actividad cuando ocurrió la desaparición. Según había trascendido la semana pasada, Alegre habría sido dado de baja del Ejército tres años antes del caso Quinteros. Chargoña indica que tienen información fidedigna de que Alegre no había sido dado de baja en 1976 y agrega *"Tenemos el testimonio de alguien que aporta información a la Justicia, y esperamos que la Justicia actúe cuando tenga que actuar"*. Por otra parte, en nota publicada por el semanario "Brecha", el periodista Walter Pernas escribe sobre la golpiza perpetrada contra el cabo retirado del Ejército, Asunción Alegre luego de realizarle una entrevista. Alegre es un testigo clave en el proceso judicial que investiga la desaparición durante la dictadura (1973-1985) de la maestra y militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Elena Quinteros. El 24/06 dos hombres golpearon a Alegre en el balneario La Paloma ubicado en el departamento de Rocha (aprox. 210 kms. a E de Montevideo). Alegre debía comparecer dos días después de la golpiza ante el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, pero para entonces se encontraba internado en el Hospital de Rocha. Asimismo, Pernas sostiene que en la entrevista Alegre indicó como torturadores al señor Méndez, Calcagno y a los hermanos Veiga (militares del Departamento de Rocha). Los denunciados como golpeadores son Juan Olariaga y Carlos Cuello, alias "El Carloncho" quienes fueron detenidos pero quedaron en libertad aun como indagados.
(La República Sección POLITICA 03/07/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 06/07/07)

12. Anteproyecto de Ley de Defensa

El matutino "El País" señala que los legisladores del Movimiento de Participación Popular, sector mayoritario del Frente Amplio y uno de los más involucrados en las discusiones en torno al tema, están preocupados por la demora del Ministerio de

Defensa Nacional (MDN) en remitir al Parlamento el texto final del proyecto de Ley de Defensa Nacional. Se sostiene que el anteproyecto volvió al MDN hace meses, luego de que los legisladores propusieran algunos cambios. Consultado al respecto, el Sub Secretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi indicó que dicho anteproyecto está prácticamente listo. Agregó que uno de los aspectos cuyo estudio lleva más tiempo es el del pase de la Justicia Militar al ámbito civil como un área especializada de la Justicia Penal ordinaria. La Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti se reunió con los ministros de la Suprema Corte de Justicia para analizar el tema y tras ese encuentro resolvió pedir un nuevo informe al Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho, UdelaR. Por otra parte, cuestiones como el pasaje a otros Ministerios de organismos del MDN no estrictamente relacionados con la actividad militar, como la Dirección Nacional de Meteorología o la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica requieren, a juicio de Bayardi, una discusión más amplia y profunda.

(El País Sección NACIONAL 03 y 04/07/2007)

13. Armada Nacional Construye Barcas para la Empresa Botnia.

Esta semana, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el Ministro de Industria, Energía y Minería, Jorge Lepra, y el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández, encabezaron el día 03/07 la recorrida de una comitiva compuesta por autoridades del gobierno nacional y periodistas de diversos medios de prensa por el Astillero Naval (dique seco ubicado en Punta Lobos, zona oeste de Montevideo; el otro es el dique "Mauá", ubicado en la Rambla Sur de la capital). El motivo de esta visita fue presenciar el proceso de fabricación de barcas y el moderno pantógrafo digital de la Armada Nacional. El diario "La República" (04/07) consigna que, en lo que es considerado como el resurgimiento de la industria naviera de nuestro país, el astillero de la Armada Nacional se encuentra construyendo dos barcas para la empresa de capitales finlandeses "Botnia", las que tienen un costo total de U\$S 1.700.000. A esta labor se encuentran abocadas empleadas unas 160 personas, las que mayoritariamente ingresaron en noviembre de 2006 cuando se reabrió el astillero, que trabaja con una capacidad máxima de 1.200 toneladas de acero naval adquirido a Rusia. Por otra parte, ya se está en negociaciones con la empresa española ENCE (suministrador mundial de celulosa de eucalipto) para fabricar otras seis barcas entre 2008 y 2009; y se prevé la construcción de embarcaciones de pesca artesanal, buques aptos para navegar en las aguas fluviales fomentando el cabotaje nacional e, incluso, el desarrollo de proyectos de construcción de patrulleros medianos para la Armada.

(El País Sección NACIONAL 03 y 04/07/07 y La República Sección POLITICA 04/07/2007)

14. Se Elimina el Sistema de Equiparación por Rango en Sanidad Militar

En la última Rendición de Cuentas se eliminó el sistema de equiparaciones por rango y remuneración que regía hasta ahora para los profesionales, técnicos y administrativos del Hospital Militar, de manera que los mismos tendrán unos meses para optar por pasarse al escalafón civil -en cuyo caso podrán continuar normalmente su carrera administrativa- o continuar en el militar -lo que equivale a que sus carreras en el escalafón militar sean congeladas. Dicha medida ha despertado gran preocupación en el ambiente castrense, ya que desde allí se teme que esto origine un retiro masivo de personal técnico altamente calificado y por lo tanto afecte el nivel de atención del Hospital Militar, que atiende a 200 mil personas, entre militares en actividad y en retiro, tanto oficiales como personal subalterno, y sus respectivos familiares. Además, según fuentes castrenses, pueden generarse dificultades de relacionamiento entre los funcionarios civiles, que tienen permitido agremiarse y reivindicar condiciones laborales y salariales, y los equiparados militares, sujetos a jerarquía, que no podrán hacerlo. Cuando el Subsecretario de Defensa, José Bayardi, compareció en junio ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados para explicar la medida, dijo que el actual sistema fue creado en dictadura "para someter al civil a la jerarquía militar", y que, en caso de que la medida afecte el cumplimiento de la atención sanitaria, el gobierno decretaría la esencialidad del servicio. Bayardi expresó también que cree necesario que exista personal sanitario sujeto a disciplina militar, pero no que la mayor parte de la estructura se sustente en personal equiparado. **"No comparto que mis colegas médicos que están en el sistema de la equiparación puedan jubilarse a los 40 años, si nunca estuvieron en una misión, nunca les zumbó una bala, nunca flexionaron el abdomen para hacer media dosis de**

ejercicio", dijo. Por su parte, dos semanas atrás los centros sociales militares entregaron al ex presidente Luis Alberto Lacalle y al diputado Jaime Trobo un documento en el que evalúan la forma cómo los cambios introducidos por la última Rendición de Cuentas, los cuales buscarían "civilizar" el Ministerio de Defensa, pueden afectar a las FF.AA: "esta situación atenta directamente contra la profesionalidad militar y el mando, absolutamente imprescindible en situaciones de emergencia. En este sentido basta imaginarse la situación de un militar que tiene que ordenar en situación de emergencia a un funcionario civil y éste se niegue a cumplir la orden, quedaría bloqueado el sistema de mando", apunta el documento.
(El País Sección NACIONAL 03, 04 y 06/07/2007)

15. Gobierno Crea Comisión Para Combatir el Lavado de Dinero

El Poder Ejecutivo creó la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. La misma estará integrada por el prosecretario de la Presidencia, los Subsecretarios de los Ministerios de Interior, Economía y Finanzas, Defensa Nacional, Educación y Cultura y el Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay. Sus cometidos serán "elaborar políticas nacionales" y "proponer al Poder Ejecutivo" una estrategia nacional sobre estos dos temas. Para ello queda habilitada para el desarrollo de "componentes preventivos, represivos y de Inteligencia financiera del sistema". La Comisión Coordinadora podrá conformar comités operativos "en las áreas que entienda pertinente, determinando su integración, funciones y objetivos" y dependerá funcionalmente de la Junta Nacional de Drogas.
(La República Sección POLITICA 04/07/2007)

16. Comisión de Defensa viajará Haití

El Poder Ejecutivo envió el día 4/07 al Parlamento la solicitud de renovación para la autorización de tropas nacionales en Haití, en el marco de las misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas. En este sentido el Diputado e integrante de la Comisión de Defensa de su respectiva cámara, Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular (MPP)/Frente Amplio) indicó que su sector propondrá no votar el proyecto "a tapas cerradas, por 90 días" con el objetivo de informarse previamente a la renovación del permiso. Rosadilla aseveró que "no se puede seguir votando de esta forma" cada vez que llega el proyecto del Ejecutivo, ya que Uruguay está enviando "militares armados al exterior" y puede llegar a darse algún caso de muerte, por lo que es necesario "hablar con los haitianos" previamente y conocer su opinión. A fin de interiorizarse respecto de la situación, el presidente de la Comisión de Defensa de Diputados, Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), dijo a "La República" que viajará a fines de agosto junto a Rosadilla Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) y Daniel García Pintos (Nueva Fuerza Colorada/Partido Colorado) viajarán a Haití.
(La República Sección MUNDO 05/07/07)

17. Proyecto Conjunto entre el Hospital de Clínicas y el Hospital Militar

El Hospital de Clínicas (dependiente del Ministerio de Salud Pública, donde estudiantes de la Universidad de la República realizan prácticas curriculares) junto al Hospital de Militar sumaron esfuerzos para gestionar un Instituto altamente especializado (IMAE) para la realización de trasplantes hepáticos financiados por el Fondo Nacional de Recursos (FNR). Los médicos de la Universidad y del Hospital Militar realizarán su capacitación en el hospital Italiano de Argentina. Hasta el momento los enfermos que necesitaban un trasplante de hígado debían operarse afuera del país, pero se espera que antes de fin de año puedan atenderse en Uruguay, informó a "El Observador" la directora del Clínicas, Graciela Ubach. Asimismo sostuvo: "Nos pareció importante unir la experiencia del hospital de las Fuerzas Armadas - estas intervenciones las hacía años atrás - con las funciones sustantivas del Clínicas, que es formador de recursos humanos y tiene concentradas una cantidad de especialidades".
(El Observador Sección URUGUAY 06/07/07)

18. Plan de la Armada contra Actos Hostiles de Piqueteros de Gualeguaychú

El matutino el "El Observador" consigna en nota redactada por Eduardo Preve, que un informe interno del Comando de la Armada Nacional, advierte al mando de dicha Fuerza sobre la

necesidad de elaborar planes de contingencia para neutralizar acciones previstas por los piqueteros de Gualeguaychú cuando la empresa BOTNIA (planta de celulosa de capiteles finlandeses) ubicada en Fray Bentos (aprox. 300 kms. al NO de Montevideo) comience a funcionar. Según se dice en el informe, el comienzo de las actividades de la planta de celulosa generará un incremento de las hostilidades de los activistas ambientales. En este sentido, los piqueteros prevén movilizaciones en el puente internacional General San Martín, en el puerto de Botnia en Fray Bentos y en los canales de navegación del río Uruguay. La nota sostiene que un intento de dispersión de la manifestación en el puente por parte de la Prefectura Nacional Naval puede terminar en tragedia y por eso los marinos sugirieron la colocación de vallados tácticos para impedir el paso de una avalancha de manifestantes. *“Si quieren podrán pasar sólo de a uno y estarán obligados a hacer Migración. Una avalancha puede terminar muy mal”*, comentó a “El Observador” un Oficial de la Armada.

(El Observador Sección URUGUAY 06/07/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadac (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar